



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de julio de 2017, aprobó provisionalmente el Reglamento Regulador de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil Sedaví. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública durante el plazo de 30 días, a los efectos de que por los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente de forma automática.

Sedaví, 2 de agosto de 2017

EL ALCALDE


Fdo. Josep Ferran Baixauli Chornet